



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G3-0003/02/24

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0078/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 02 de febrero de 2024

EJIDO SANTA ROSA DE LIMA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Febrero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORGRO.SGPARN.UARRN.1008/2023 de fecha 14 de Diciembre de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SANTA ROSA DE LIMA, Coyuca de Benitez, S-12-021-ESR-001/23, Madera en rollo primarios, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 918.883 Metros cúbicos rollo	51	1	51	26950939	26950989
EJIDO SANTA ROSA DE LIMA, Coyuca de Benitez, S-12-021-ESR-001/23, madera en rollo secundarios, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 400.967 Metros cúbicos rollo	22	52	73	26950990	26951011
EJIDO SANTA ROSA DE LIMA, Coyuca de Benitez, S-12-021-ESR-001/23, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 167.070 Metros cúbicos rollo	9	74	82	26951012	26951020
EJIDO SANTA ROSA DE LIMA, Coyuca de Benitez, S-12-021-ESR-001/23, Madera en rollo primarios, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 164.217 Metros cúbicos rollo	9	83	91	26951021	26951029
EJIDO SANTA ROSA DE LIMA, Coyuca de Benitez, S-12-021-ESR-001/23, madera en rollo secundarios, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 71.658 Metros cúbicos rollo	4	92	95	26951030	26951033
EJIDO SANTA ROSA DE LIMA, Coyuca de Benitez, S-12-021-ESR-001/23, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 29.858 Metros cúbicos rollo	2	96	97	26951034	26951035
EJIDO SANTA ROSA DE LIMA, Coyuca de Benitez, S-12-021-ESR-001/23, Madera en rollo primarios, <i>Pinus maximinoii</i> (<i>tenuifolia</i>), (Pino), 290.545 Metros cúbicos rollo	16	98	113	26951036	26951051
EJIDO SANTA ROSA DE LIMA, Coyuca de Benitez, S-12-021-ESR-001/23, madera en rollo secundarios, <i>Pinus maximinoii</i> (<i>tenuifolia</i>), (Pino), 126.783 Metros cúbicos rollo	7	114	120	26951052	26951058
EJIDO SANTA ROSA DE LIMA, Coyuca de Benitez, S-12-021-ESR-001/23, celulósicos, <i>Pinus maximinoii</i> (<i>tenuifolia</i>), (Pino), 52.826 Metros cúbicos rollo	3	121	123	26951059	26951061
EJIDO SANTA ROSA DE LIMA, Coyuca de Benitez, S-12-021-ESR-001/23, Madera en rollo primarios, <i>Pinus strobus</i> , (Pino), 7.843 Metros cúbicos rollo	1	124	124	26951062	26951062
EJIDO SANTA ROSA DE LIMA, Coyuca de Benitez, S-12-021-ESR-001/23, madera en rollo secundarios, <i>Pinus strobus</i> , (Pino), 3.422 Metros cúbicos rollo	1	125	125	26951063	26951063
EJIDO SANTA ROSA DE LIMA, Coyuca de Benitez, S-12-021-ESR-001/23, celulósicos, <i>Pinus strobus</i> , (Pino), 1.426 Metros cúbicos rollo	1	126	126	26951064	26951064

PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO
Tels.: www.gob.mx/semarnat



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G3-0003/02/24

Oficio N°: ORGRO.SGPARN.UARRN.0078/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 02 de febrero de 2024

EJIDO SANTA ROSA DE LIMA, Coyuca de Benitez, S-12-021-ESR-001/23, madera en rollo secundarios, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 101.171 Metros cúbicos rollo	7	127	133	26951065	26951071
EJIDO SANTA ROSA DE LIMA, Coyuca de Benitez, S-12-021-ESR-001/23, celulósicos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 20.234 Metros cúbicos rollo	2	134	135	26951072	26951073

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE GUERRERO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.

ASG/NCG/MLL/OBG/RRF.

PALACIO FEDERAL 3ER. PISO. ACAPULCO GUERRERO
Tels.: www.gob.mx/semarnat

2 de 2

